

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 4.806/2022

Mediante acuerdo de pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29-11-2022, se aprueba inicialmente el expediente de desafectación del siguiente tramo del camino público Zauzón 2, para su posterior permuta.

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente camino público:

Referencia catastral	14070A02509005
Localización	Polígono 25, Parcela 9005 (Villanueva del Duque)
Denominación:	Camino de Zauzón 2
Inicio:	324634,177; 4248859,068
Final:	322379,337; 4240611,939

Considerando que se desea proceder a la desafectación de dicho camino público en el siguiente pequeño tramo, situado al inicio del camino, más concretamente el tramo del camino que

transcurre por las parcelas 82, 86, 93 y 94 del Polígono 25, siendo las coordenadas del tramo del camino que se presente desafectar:

INICIO: 324343.90, 4248575.66 y

FINAL: 324161.60,4248330.40.

Se considera conveniente la desafectación y posterior permuta del tramo del camino indicado, por encontrarse dicho tramo del camino en desuso y dado que la desafectación y posterior permuta que se pretende no perjudica ni afecta a ninguno de los propietarios colindantes y se estima más conveniente para todos ellos.

Se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el tablón de edictos.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva del Duque, 2 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.